



República de Honduras



Tegucigalpa, M.D.C.
31 de octubre de 2017

Oficio N°SGTSE-1855-2017

Abogada
Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos
Presidenta
Consejo Nacional
Partido Anticorrupción de Honduras
Su Oficina

Estimada Señora Presidenta:

El Tribunal Supremo Electoral dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas procederá a realizar la entrega de Credenciales de Miembros de Mesas Electorales Receptoras a los Partidos Políticos, Alianzas y Candidaturas Independientes, el día **miércoles 01 de noviembre de 2017 en la Nave número 1 del INFOP.**

Para ese efecto, se le solicita designar a un representante de su Instituto Político, para hacer formal entrega de las Credenciales correspondientes a su Partido, a partir de las 5:30 p.m.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



AB